



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile



PLAN NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Noviembre de 2017

La Subsecretaría de Derechos Humanos


- Ley N° 20.885 y **comienza a funcionar en enero de 2017**
- Depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Tiene como función, entre otras cosas:

Elaborar y proponer el Plan Nacional de Derechos Humanos

- Es el **primer órgano de gobierno** creado para proponer, coordinar y asesorar en temas de planes, políticas y programas de derechos humanos de forma permanente.
- Busca promover la incorporación del **enfoque de derechos humanos en los planes, programas y políticas públicas.**



Sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos

- El PNDH dura **4 años (período 2018 - 2021)**
 - Contendrá las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos
 - Será elaborado a partir de las **prioridades sectoriales**
 - Y se deberá tener en consideración la opinión de la **sociedad civil**, y las propuestas y recomendaciones del **Instituto Nacional de Derechos Humanos**, así como también del **Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos**.
- 

Contenidos PNDH

I. Promoción de la igualdad y no discriminación:

- a. Personas adultas mayores
- b. Personas con discapacidad
- c. Personas migrantes y refugiadas
- d. Diversidad sexual
- e. Mujeres
- f. Niños, niñas y adolescentes
- g. Pueblos indígenas y tribales
- h. Equidad territorial
 - i. Desastres naturales
 - ii. Derechos económicos, sociales y culturales.

II. Promoción de la investigación, sanción y reparación de crímenes de lesa, en especial los cometidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

III. Promoción de la educación y formación en derechos humanos.

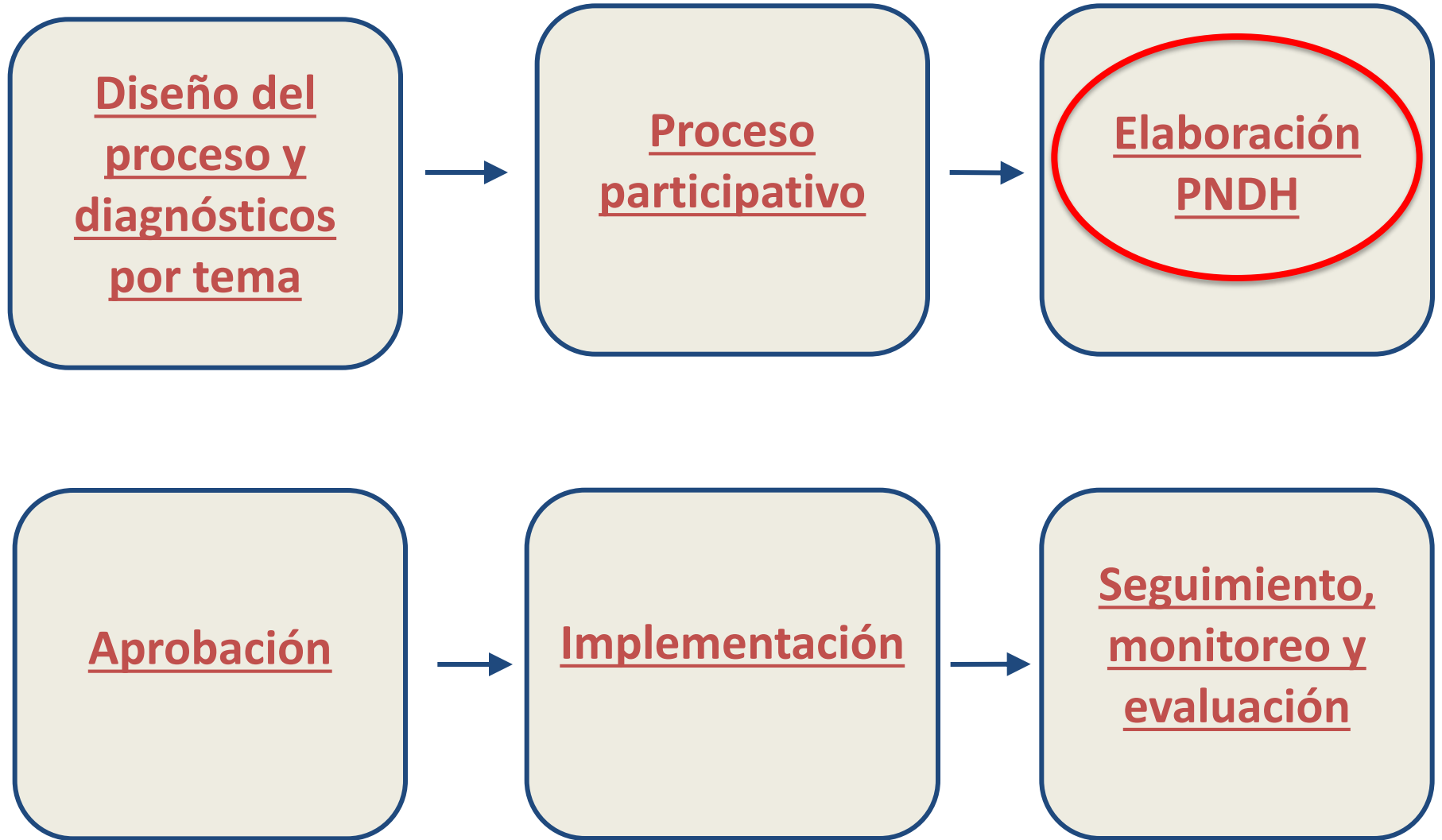
IV. Seguridad y derechos humanos:

- a. Prevención de la tortura
- b. Trata y tráfico de personas
- c. Reinserción social de personas privadas de libertad.

V. Empresas y derechos humanos

VI. Promoción del cumplimiento de medidas cautelares, provisionales, soluciones amistosa y sentencias internacionales en que Chile sea parte.

Etapas del PNDH



Proceso participativo: 15 diálogos regionales + participación digital

Objetivos

- Difundir las obligaciones del Estado en materia de DD.HH.;
- Contar con la opinión, los conocimientos y apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades indígenas para la construcción del PNDH;
- Identificación de principales problemas de derechos humanos;
- Priorizar recomendaciones para enfrentarlos.

Proceso

- 15 diálogos regionales con organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas;
- Tres equipos de trabajo simultáneos en terreno.

Visite la página web: WWW.PLANDERECHOSHUMANOS.GOB.CL

Diálogos con los pueblos indígenas

Objetivos

- Incorporar la cosmovisión indígena en los contenidos del PNDH.
- Cumplir con los estándares del Convenio 169 en materia de participación en la toma de decisiones y consulta indígena (Arts. 6 y 7).

Proceso:

- 1) Presentación ante consejo de **CONADI** (Junio 2017)
- 2) **Participación en diálogos regionales** (Julio 2017)
- 3) **Jornada indígena** (Agosto 2017)

Consulta indígena (2018)

- En caso de que sea necesario consultar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectar directamente a los pueblos.



Inicio /

Tweet



YouTube

Alto contraste



¿Qué es el PNDH?



La Ley Nº 20.885 que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos establece la obligación de elaborar el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH). Su objetivo es contener las prioridades sectoriales e intersectoriales de políticas orientadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos, con un plazo de 4 años, a contar del año 2018 en el que debe comenzar su implementación.

Te invitamos a seleccionar las recomendaciones que consideres deben ser abordadas prioritariamente por el Plan Nacional de Derechos Humanos. Tienes plazo hasta el próximo 30 de agosto para participar.

¿Que Es
el Plan?

¿Que NO es
el Plan?

Este 2017...

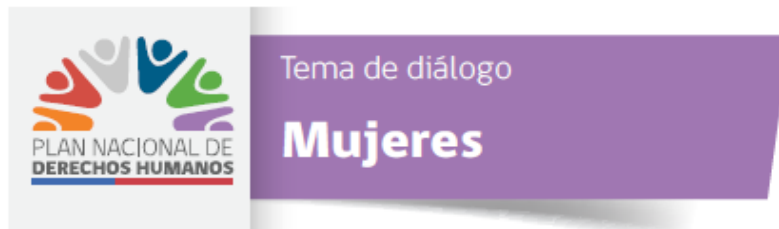
¡Tenemos **Subsecretaría
de Derechos Humanos!**

Ingresa al sitio web



Glosario

Ejemplos de material usado en los Encuentros Regionales



PRINCIPALES PROBLEMAS DE DERECHOS HUMANOS

- ✓ Barreras para la autonomía económica de las mujeres
- ✓ Reconocimiento y garantía del derecho a la salud sexual y reproductiva
- ✓ Bajos índices de participación política y dificultades para el acceso al poder y a espacios de toma de decisión
- ✓ Violencia contra niñas y mujeres
- ✓ Vulneraciones de derechos de personas en situación de prostitución



PRINCIPALES PROBLEMAS DE DERECHOS HUMANOS

- ✓ Ausencia de institucionalidad integral para la promoción de derechos y la protección de niños, niñas y adolescentes
- ✓ Maltrato, violencia y revictimización judicial de niños, niñas y adolescentes
- ✓ Insuficiente articulación intersectorial para la protección de niños, niñas y adolescentes dependientes del SENAME (sistema de protección y responsabilidad penal adolescente)
- ✓ Obstáculos para la permanencia en establecimientos educacionales
- ✓ Trabajo infantil y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes
- ✓ Embarazo adolescente

Resultados diálogos y elaboración PNDH

- La Subsecretaría de DDHH sistematizará los resultados y presentará a las autoridades un informe por región, y un informe nacional.
- Estarán disponibles en la página web www.planderechoshumanos.gob.cl
- Elaboración del PNDH: Reuniones con puntos focales para establecer acciones comprometidas por cada servicio y ministerio para el Plan.
 - 26 de octubre: Comité Interministerial.
 - 05 de diciembre: Lanzamiento del Plan.

Seguimiento y monitoreo PNDH

- La fase de **seguimiento** comenzará con la aprobación del PNDH, estará a cargo de la Subsecretaría de DDHH (art. 8 de la Ley N° 20.885).
- La fase de **monitoreo** debe ser desarrollada por órganos distintos de los responsables de la implementación del PNDH.
- Cada COSOC puede monitorear que su respectivo Ministerio o Servicio el cumplimiento adecuado a los compromisos asumidos en el PNDH.

Los COSOC y las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen un rol central que jugar para que las acciones del PNDH se cumplan.

Rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos en la implementación del PNDH

- Rol de Coordinación en la ejecución de las acciones comprometidas por los Ministerios y Servicios.
- Realizar el seguimiento a los compromisos y levantar información necesaria para que las organizaciones de la sociedad civil realicen el monitoreo del PNDH.
- Aportar como contraparte técnica en la implementación del PNDH y en general en la incorporación de un enfoque de derechos humanos en planes, programas y políticas públicas.

Compromisos MOP – PNDH (1)

Capítulo PNDH	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	¿En Implementación? (Sí/No)	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Plazo
Educación en Derechos Humanos	Capacitación a Funcionarios/as del Ministerio de Obras Públicas	Entregar conocimientos básicos en materia de Derechos Humanos a funcionarios/as del Ministerios y sus servicios.	No	Subsecretaría de DDHH	2018-2021
Pueblos Indígenas	Actualización de la Guía de Diseño Arquitectónico Mapuche y Aymara	Material para que las instituciones públicas y privadas incorporen las dimensiones culturales y territoriales en la planificación , diseño y construcción de los proyectos destinado a las areas de influencia Mapuche y Aymara.	Sí	Dirección de Arquitectura / Dirección General de Obras Públicas	2019
	Actualización de Guía sobre Pueblos Indígenas, Consulta y Territorio	Guía que busca recomendar y orientar en el desarrollo de procesos de participación y consulta con los pueblos indígenas, acorde a estándares de Derechos Humanos. Además, a través de mapas, busca identificar los asentamientos de las comunidades indígenas, áreas de desarrollo indígena y sistema nacional de áreas silvestres protegidas .	Sí	Dirección General de Obras Públicas Subsecretaría de DDHH	2019
Equidad Territorial	Ejecución de proyectos en zonas extremas del país	El Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) busca que los/las habitantes de las regiones que lo componen puedan acceder a prestaciones públicas de forma similar de quienes residen en el resto del país. Instalando el principio de equidad social, considerando la variable territorial y las particularidades geográficas. A través de la ejecución de proyectos (iniciativas propuestas en participaciones ciudadanas y demandas históricas de las regiones), se busca un desarrollo territorial más armónico y equitativo. En la actualidad , considera las regiones de Arica, Los Lagos, Aysen, Magallanes y Antártica Chilena.	Sí	SUBDERE	2020

Compromisos MOP – PNDH (2)

Capítulo PNDH	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	¿En Implementación? (Sí/No)	Institución colaboradora (cuando corresponda)	Plazo
Empresas y Derechos Humanos	Capacitación en materia de DDHH y Empresas a alumnos/as del Programa de Inspectores Fiscales 2018	Entregar conocimientos básicos en materia de Derechos Humanos y empresas a los Inspectores Fiscales del Ministerio de Obras Públicas a través del Programa de Inspectores Fiscales que se dicta año a año en la Academia de Obras Públicas	No	Subsecretaría de DDHH	2018-2021
	Incluir prácticas de respeto y cumplimiento de derechos humanos por parte de las empresas que conforman el Registro de Contratistas del MOP	Promover la incorporación de mecanismos de respeto y protección de derechos humanos (due diligence) en las prácticas de las empresas contratantes. Y en particular, promover el cumplimiento de la normativa sobre inclusión de personas con discapacidad	No	MINTRAB	2018-2021
	Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas	Incorporar acciones y compromisos desde el Ministerio de Obras Públicas en el levantamiento y elaboración del próximo Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas	No	Grupo de Trabajo Interministerial	2019



¡Muchas gracias!